

Rfa.: BGPDL

## DECRETO

Visto el expediente núm. 96CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de instalación eléctrica y renovación de iluminación en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad elaborado por la Directora de Comunicación Institucional D<sup>a</sup> Rosario Toscano Arenas conformado por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana de fecha 24 de noviembre de 2016, consistente en renovación de iluminación que incluya cambio de intensidad de temperatura y color para un espacio de dos laterales de 7 metros cada uno.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha de 25 de noviembre de 2016: Ilusovi Servicios S.L, Proinso S.L y Ortiz Audio S.L.
- 3º.- Presupuestos presentados por las empresas mencionadas en el párrafo precedente de fecha 28 de noviembre de 2016.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 25 de noviembre de 2016, por importe de 10.000 € con cargo a la partida 500 912 2279935 22016005315 "ILUMINACION SALA DE PRENSA".

Visto el informe de la Directora de Comunicación Institucional, D<sup>a</sup> Charo Toscano Arenas de fecha 30 de noviembre de 2016 de valoración de las ofertas presentadas, en el siguiente sentido:

*"El Ayuntamiento de Huelva tiene la necesidad de renovar la iluminación de la Sala de Prensa para mejorar la imagen que proyecta la institución municipal a través de los medios de comunicación.*

*Al no disponer de recursos materiales ni personales para este servicio se ha pedido oferta económica a las siguientes empresas:*

- *Ilusovi Servicios S.L, con la oferta: 8.264,00 € más IVA.*
- *Proinso S.L: 8.160,00 € más IVA.*
- *Ortiz Audio S.L.: 8.225,00 € más IVA.*

*A la vista de las propuestas económicas presentadas, se propone la adjudicación de la renovación del sistema de iluminación de la sala de prensa del Ayuntamiento de Huelva a Proinso S.L, por ser la oferta más ventajosa."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de instalación eléctrica y renovación de iluminación en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Huelva, a la empresa Proinso S.L., por importe de 8.160,00 € e IVA de 1.713,60 € sumando un total de 9.873,60 €, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional D<sup>a</sup> Rosario Toscano Arenas conformado por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, de fecha 30 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

## OTROS DATOS

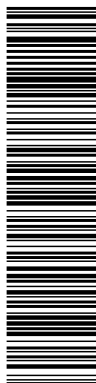
Código para validación: **9D7W3-XI9GP-YSEG4**Fecha de emisión: **2 de diciembre de 2016 a las 12:38:34**

Página 2 de 2

## FIRMAS

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

## ESTADO

**FIRMADO**  
02/12/2016 10:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 964627 9D7W3-XI9GP-YSEG4 4B0D31C64069E65E7242D49C8D94728CCD9A6CE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es [www.huelva.es](http://www.huelva.es)

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de instalación eléctrica y renovación de iluminación en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Huelva, a la empresa Proinso S.L., con CIF B-21033758 y domicilio en Polígono Fortiz, Sector B, Naves 1,2 y 3, de Huelva, CP21007, por un importe de 8.160,00 € e IVA de 1.713,60 € sumando un total de 9.873,60 €, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional D<sup>a</sup> Rosario Toscano Arenas conformado por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana, de fecha 30 de noviembre de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

